

Objetivos, Líneas de Acción, Acciones y Partidas asociadas al Programa

Departamento: 10 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Sección: 1030 - Dirección General de Promoción Cultural y Juventud
Programa: 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Funcional: 232 - Promoción Social

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
Objetivo anual: Un territorio que ofrece oportunidades a la juventud.		3.644.056,09		31.000,00
1. Línea de Acción: Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.		112.539,24		26.000,00
1.1 Acción Proyecto piloto: Proceso de trabajo para la definición de un Servicio de Juventud		112.539,24		26.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	14.244,36	3,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	44.336,55	3,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	212,58	3,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.520,94	3,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	9.758,79	1,09	
1030.300.222.04.00	Postales	0,10	0,01	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	2,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	6.000,00	20,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	10.958,26	2,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	12.991,35	5,00	
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	2,20	0,22	
1030.300.610.03.02	Obra del Albergue Igerain de Zarautz			26.000,00
2. Línea de Acción: Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.		2.750.224,16		
2.1 Acción Gestión e impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).		140.583,97		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	35.812,08	4,00	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	660,00	30,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	900,00	3,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	38.974,05	15,00	
1030.300.227.16.00	Servicios de traducción	1.000,00	100,00	
2.2 Acción Treba Nerabeak (12-16)		167.307,08		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	17.271,16	1,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	7.122,18	1,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	22.168,28	1,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	106,29	1,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	760,47	1,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	13.429,53	1,50	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	15.000,00	30,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	76.707,82	14,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	12.991,35	5,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	1.750,00	70,00	
2.3 Acción Erasmus +: la Juventud Guipuzcoana en Acción		48.291,62		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.757,06	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.374,06	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	7.389,42	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	35,43	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	253,49	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	4.476,51	0,50	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	110,00	5,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	100,00	4,00	
2.4 Acción Validación de las Escuelas de Tiempo Libre		19.582,64		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.302,82	0,20	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.955,77	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.790,60	0,20	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	110,00	5,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	10.958,26	2,00	
2.5 Acción Udalekuak (dirigido a niñas y niños de entre 7 y 13 años)		675.377,75		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	748,21	0,80	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.223.02.01	Transporte de las colonias de verano	60.000,00	75,00	
1030.300.224.03.00	Personales	2.400,00	75,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	109.582,60	20,00	
1030.300.227.13.03	Colonias de verano	450.000,00	75,00	
1030.300.227.13.05	Servicio de socorristas	9.300,00	50,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	375,00	15,00	
1030.300.624.00.00	Equipos de transmisión y reproducción de imagen y sonido	1.000,00	100,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
2.6 Acción Gazte oporraldiak (oferta de colonias para jóvenes de entre 14 y 17 años)		273.117,00		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	6.556,17	7,01	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.223.02.01	Transporte de las colonias de verano	20.000,00	25,00	
1030.300.224.03.00	Personales	800,00	25,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	32.874,78	6,00	
1030.300.227.13.03	Colonias de verano	150.000,00	25,00	
1030.300.227.13.05	Servicio de socorristas	9.300,00	50,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	500,00	20,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
2.7 Acción Buscador web Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano		32.746,38		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
2.8 Acción Subvenciones a las Escuelas de Tiempo Libre para el desarrollo del programa anual y mantenimiento de la estructura.		86.051,83		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.222.04.00	Postales	1,00	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	0,10	0,01	
1030.300.481.00.04	Escuelas de tiempo libre. Programa de actividades	71.400,00	100,00	
1030.300.481.00.05	Escuelas de tiempo libre. Estructura organizativa	10.500,00	100,00	
2.9 Acción Subvenciones para la organización de colonias y acampadas		100.750,73		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.481.00.03	Actividades de tiempo libre	96.600,00	100,00	
2.10 Acción Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas de ámbito supramunicipal.		44.650,73		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.481.00.01	Asociaciones de ámbito supramunicipal	10.500,00	100,00	
1030.300.481.00.10	Asociación Gautena	10.000,00	100,00	
1030.300.481.00.11	Landarbaso Abesbatza	20.000,00	100,00	
2.11 Acción Zmz? Haur eta nerabeen ahotsa, base para construir la transversalidad en el Territorio y en la Diputación		29.861,58		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.302,82	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	3,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	6.000,00	20,00	
1030.300.227.04.00	Actuaciones de patrocinio	15.500,00	62,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	2.598,27	1,00	
2.12 Acción Treba Profesionalak: Plan de formación para personal técnico y educador municipal		99.319,55		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	17.906,04	2,00	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	3.500,00	7,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	3.000,00	10,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	5.479,13	1,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	5.196,54	2,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	625,00	25,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	375,00	15,00	
2.13 Acción Subvenciones para el desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud		380.285,97		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.757,06	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.374,06	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	7.389,42	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	35,43	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	253,49	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	4.476,51	0,50	
1030.300.461.01.01	Programas municipales	360.000,00	100,00	
2.14 Acción Pacto Ingurune On: desarrollar la estrategia para que Gipuzkoa sea una Territorio seguro, protector y de buen trato para la infancia y adolescencia		213.174,81		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	65,47	0,07	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	17.906,04	2,00	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00	6,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	9.000,00	30,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	49.312,17	9,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	70.153,29	27,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	250,00	10,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	250,00	10,00	
2.15 Acción Llevar a cabo un proceso de trabajo para asegurar que la estrategia Ingurune On incluye la perspectiva feminista: seguimiento de la acción de violencia sexual contra la infancia		128.108,12		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	17.906,04	2,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	5.100,00	17,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	25.982,70	10,00	
2.16 Acción Treba Gazteak (17-24)		69.507,20		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	935,26	1,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	26.000,00	52,00	
1030.300.226.11.00	Otros gastos diversos	1.000,00	100,00	
1030.300.227.22.00	Gastos por Servicios de Asesoría y Asistencia Técnica	1.000,00	100,00	
2.17 Acción Vinculada a la Estrategia Ingurune On impulso de la mejora de los servicios de promoción de infancia y adolescencia del Territorio		241.507,20		

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	935,26	1,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.761.01.01	Ingurune ON. Equipamientos IAJ	200.000,00	100,00	
3. Línea de Acción: Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.		12.198,43		
3.1 Acción Impulsar la Estrategia Vasca de Juventud 2030 en los departamentos forales que corresponda		12.198,43		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	28,06	0,03	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	8.059,88	0,70	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.955,77	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	89,53	0,01	
4. Línea de Acción: Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		561.967,68		5.000,00
4.1 Acción Convenio de colaboración y subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)		47.285,97		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.757,06	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.374,06	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	7.389,42	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	35,43	0,50	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	253,49	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	4.476,51	0,50	
1030.300.481.00.02	Consejo de la Juventud de Euskadi	27.000,00	100,00	
4.2 Acción Auzolan:Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven		303.928,76		5.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	80.598,77	7,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	24.832,67	5,23	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	89.116,47	6,03	
1030.300.121.03.00	Productividad	427,29	6,03	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	3.107,79	6,13	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	80.845,77	9,03	
1030.300.480.01.01	2027 Jóvenes en auzolan	20.000,00	100,00	5.000,00
1030.300.480.01.02	2026 Jovenes en auzolan	5.000,00	100,00	
4.3 Acción Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles (Elkartegintza)		117.411,62		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.757,06	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.374,06	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	7.389,42	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	35,43	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	253,49	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	4.476,51	0,50	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	1.650,00	15,00	
1030.300.211.00.00	Edificios y otras construcciones	1.000,00	100,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	27.000,00	15,00	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	880,00	40,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	19.500,00	15,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	8.000,00	10,00	
1030.300.221.03.00	Agua	4.500,00	10,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	7.200,00	36,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
4.4 Acción Comunicación, información y documentación para la infancia, adolescencia, juventud y agentes relacionados.		93.341,33		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.302,82	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.955,77	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.790,60	0,20	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	440,00	20,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	2.600,00	13,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	82.186,95	15,00	
5. Línea de Acción: Para garantizar el futuro de las zonas rurales, reforzar los proyectos atrayendo talento joven e implicándonos en la definición y desarrollo de sus proyectos estratégicos, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.		207.126,58		
5.1 Acción Servicio Gure Plaza Txol: Servicio de promoción de infancia, adolescencia y juventud para municipios de menos de 1000 habitantes		207.126,58		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	17.906,04	2,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	25.982,70	10,00	
1030.300.227.13.06	Gure plaza txol	100.000,00	100,00	
Objetivo anual: Reforzar las políticas públicas basadas en los derechos humanos, desde la diversidad.		85.829,62		
1. Línea de Acción: Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.		85.829,62		
1.1 Acción Udalekus de la Federaciòn guipuzcona de deporte adaptado.		34.150,73		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.481.00.06	Federacion guipuzcoana de Deporte adaptado	30.000,00	100,00	
1.2 Acción Programa de mentoría joven: SOS Racismo.		14.150,73		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.481.00.07	Asociación "SOS racismo Gipuzkoa"	10.000,00	100,00	
1.3 Acción Cruz Roja Juventud		22.075,36		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	46,76	0,05	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	575,71	0,05	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	237,41	0,05	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	738,94	0,05	
1030.300.121.03.00	Productividad	3,54	0,05	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	25,35	0,05	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	447,65	0,05	
1030.300.481.00.09	Cruz Roja	20.000,00	100,00	
1.4 Acción AGIFES (Asociación guipuzcoana de familiares y personas con problemas de salud mental)		10.830,15		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	18,71	0,02	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	230,28	0,02	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	94,96	0,02	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	295,58	0,02	
1030.300.121.03.00	Productividad	1,42	0,02	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	10,14	0,02	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	179,06	0,02	
1030.300.481.00.08	Agifes - Asociación Guipuzcoana de familiares y personas con problemas	10.000,00	100,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1.5 Acción Gautena		4.622,65		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	28,06	0,03	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	72,99	1,03	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	522,19	1,03	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
Objetivo anual: Atender las necesidades artísticas y culturales para fortalecer el ecosistema actual y generar nuevos ecosistemas culturales manteniendo el esfuerzo y fomentando la cultura vasca.		195.680,04		
1. Línea de Acción: Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.		195.680,04		
1.1 Acción Gipuzkoan Gazte Tour: programa de cultura joven.		185.690,15		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.398,97	0,99	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.558,20	0,96	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.187,70	0,96	
1030.300.121.03.00	Productividad	68,03	0,96	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	486,70	0,96	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.594,90	0,96	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.227.13.02	Gipuzkoan Gazte Tour	119.000,00	100,00	
1.2 Acción ATLANTIKALDIA		9.989,89		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	84,17	0,09	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	115,14	0,01	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	47,48	0,01	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	147,79	0,01	
1030.300.121.03.00	Productividad	0,71	0,01	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	5,07	0,01	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	89,53	0,01	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.227.04.00	Actuaciones de patrocinio	9.500,00	38,00	

Objetivo anual: Actividad de la Diputación Foral desde el euskera y en euskera		467,63		
1. Línea de Acción: Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa		467,63		
1.1 Acción Aplicación de la guía de cláusulas para la igualdad lingüística en la contratación pública, en el marco de la nueva aplicación de gestión electrónica de la contratación pública.		467,63		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	467,63	0,50	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
Objetivo anual: Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.		508.554,11		
1. Línea de Acción: Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		508.554,11		
1.1 Acción Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.		101.889,94		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	9.352,60	10,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	51.965,40	20,00	
1.2 Acción Completar, explotar y desarrollar la base de dato de Territorio "GazteSare"		53.563,29		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	12.991,35	5,00	
1.3 Acción Relación y coordinación con las empresas gestoras de Servicios Infantiles y Juveniles y Escuelas de Ocio.		10.101,31		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	93,53	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.302,82	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.955,77	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.790,60	0,20	
1030.300.222.04.00	Postales	997,80	99,78	
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	895,60	89,56	
1.4 Acción Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre)		68.367,59		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1.5 Acción Gestionar las declaraciones juradas de actividades de ocio y tiempo libre y realizar las inspecciones pertinentes		274.631,98		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	11.223,12	12,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	86.701,25	7,53	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	35.753,34	7,53	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	102.417,43	6,93	
1030.300.121.03.00	Productividad	410,99	5,80	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	2.940,48	5,80	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	35.185,37	3,93	
Objetivo anual: Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales, económicos y medioambientales.		3.933.472,56		2.574.000,00
1. Línea de Acción: Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.		2.916.747,41		
1.1 Acción Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles		67.357,91		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	17.271,16	1,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	7.122,18	1,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	22.168,28	1,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	106,29	1,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	760,47	1,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	13.429,53	1,50	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	5.000,00	25,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	1.200,00	15,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	300,00	15,00	
1.2 Acción Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.		1.185.484,00		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	14.028,90	15,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	172.711,65	15,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	71.221,80	15,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	221.682,75	15,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	1.062,90	15,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	7.604,70	15,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	134.295,30	15,00	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	6.600,00	60,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	27.000,00	15,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	2.320,00	58,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	26.000,00	20,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	41.600,00	52,00	
1030.300.221.03.00	Agua	22.500,00	50,00	
1030.300.221.04.00	Vestuario y uniformes	3.000,00	50,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.221.05.00	Productos alimenticios	340.000,00	100,00	
1030.300.221.06.00	Menaje doméstico	5.000,00	100,00	
1030.300.221.09.00	Productos de limpieza y aseo	38.000,00	76,00	
1030.300.221.99.00	Otros suministros	1.500,00	75,00	
1030.300.223.01.00	Vehículos propios	560,00	56,00	
1030.300.224.02.00	Vehículos	896,00	56,00	
1030.300.227.10.00	Limpieza	15.200,00	20,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	30.000,00	25,00	
1030.300.640.00.00	Mobiliario y equipos de oficina	2.700,00	45,00	
1.3 Acción Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.		1.663.905,50		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	46.763,00	50,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	287.852,75	25,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	118.703,00	25,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	369.471,25	25,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	1.771,50	25,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	12.674,50	25,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	223.825,50	25,00	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	2.750,00	25,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	90.000,00	50,00	
1030.300.213.00.00	Material transporte	1.000,00	100,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	800,00	20,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	84.500,00	65,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	30.400,00	38,00	
1030.300.221.03.00	Agua	18.000,00	40,00	
1030.300.221.04.00	Vestuario y uniformes	3.000,00	50,00	
1030.300.221.09.00	Productos de limpieza y aseo	12.000,00	24,00	
1030.300.221.99.00	Otros suministros	500,00	25,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00	15,00	
1030.300.223.01.00	Vehículos propios	440,00	44,00	
1030.300.224.02.00	Vehículos	704,00	44,00	
1030.300.227.10.00	Limpieza	60.800,00	80,00	
1030.300.227.14.00	Seguridad	260.000,00	100,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	650,00	26,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	30.000,00	25,00	
1030.300.610.04.00	Edificios. Proyectos de inversión	1.000,00	100,00	
1030.300.640.00.00	Mobiliario y equipos de oficina	3.300,00	55,00	
2. Línea de Acción: Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		977.056,55		494.000,00
2.1 Acción Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios		574.387,16		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	161.197,54	14,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	66.473,68	14,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	206.903,90	14,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	992,04	14,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	7.097,72	14,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	125.342,28	14,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	880,00	22,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	4.400,00	55,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	1.100,00	55,00	
2.2 Acción Actuar en la preservación y mejora de los equipamientos realizando inversiones		183.143,88		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.028,22	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	9.496,24	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	29.557,70	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	141,72	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.013,96	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	17.906,04	2,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	36.000,00	20,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	48.000,00	40,00	
1030.300.620.01.00	Maquinaria	18.000,00	100,00	
2.3 Acción Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.		4.060,20		234.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.151,41	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	474,81	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.477,89	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	7,09	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	50,70	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	895,30	0,10	
1030.300.222.04.00	Postales	1,00	0,10	
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	2,00	0,20	
1030.300.610.03.02	Obra del Albergue Igerain de Zarautz			234.000,00
2.4 Acción Realización progresiva de acciones de mejora de la sostenibilidad energética.		53.572,14		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.222.04.00	Postales	0,10	0,01	
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	0,10	0,01	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	12.000,00	10,00	
1030.300.620.02.00	Maquinaria especial	1.000,00	100,00	
2.5 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.		20.385,97		260.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.757,06	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.374,06	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	7.389,42	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	35,43	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	253,49	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	4.476,51	0,50	
1030.300.227.99.00	Otros trabajos	100,00	10,00	
1030.300.610.03.02	Obra del Albergue Igerain de Zarautz			260.000,00
2.6 Acción Reformar la fachada del albergue de Zarautz mejorando su eficiencia energética		141.507,20		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	935,26	1,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.514,11	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.748,12	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	14.778,85	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	70,86	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	506,98	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Gastos Futuros
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	8.953,02	1,00	
1030.300.610.03.02	Obra del Albergue Igerain de Zarautz	100.000,00	100,00	
3. Línea de Acción: Inspecciones y grupos de interés		39.668,60		2.080.000,00
3.1 Acción Inspección periódica de Albergues Juveniles de Gipuzkoa.		25.875,09		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	654,68	0,70	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.605,64	0,40	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	3.323,68	0,70	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	10.345,19	0,70	
1030.300.121.03.00	Productividad	49,60	0,70	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	304,19	0,60	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	6.267,11	0,70	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	125,00	5,00	
3.2 Acción En colaboración con los agentes locales, crear y ofertar en cada albergue una oferta de actividades de ocio complementarias.		13.793,51		2.080.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.302,82	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	949,62	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.955,77	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	14,17	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	101,40	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.790,60	0,20	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	5.479,13	1,00	
1030.300.610.03.02	Obra del Albergue Igerain de Zarautz			2.080.000,00
Total		8.368.060,05		2.605.000,00